

25  
años



Nota de Prensa n.º 1339/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITALES DE PASCO DEBEN GARANTIZAR CONDICIONES DE ATENCIÓN ANTE POSIBLE TERCERA OLA DEL COVID-19**

- ***Durante supervisión a cinco nosocomios se detectaron algunas deficiencias referidas a la atención y disponibilidad de oxígeno medicinal.***

Al término de una supervisión a cinco establecimientos de salud del segundo nivel de atención ubicados en Pasco, que tuvo como objetivo conocer la calidad de la atención presencial o virtual que se viene brindando a la población, así como la disponibilidad de oxígeno medicinal, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región formuló distintas recomendaciones que tienen como objetivo que las autoridades del sector salud adopten las medidas oportunas ante la eventualidad de una tercera ola del COVID-19.

En el caso del Hospital II-2 de Huariaca, se pudo conocer que actualmente solo brinda atención de manera presencial, habiendo suspendido la atención a través de llamadas telefónicas o videollamadas, limitando el acceso a los servicios de salud a través de otros canales de atención. Los hospitales Essalud de Huariaca y Román Egoavil Pando, de Villa Rica, por su parte, no cuentan con un servicio diferenciado para el cambio de vestimenta del personal, haciendo uso de un mismo ambiente el personal de salud que atiende a pacientes COVID-19 y no COVID-19, exponiéndolos a un alto riesgo de contagio.

Respecto a la disponibilidad de oxígeno medicinal, se pudo detectar que el Hospital Ernesto German Guzmán, de Oxapampa cuenta con una planta productora de este insumo esencial, la misma que fue implementada por el Proyecto Especial Legado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, aún no se encuentra operativa por falta de un componente. Esta situación hace que Oxapampa solo cuente con la planta de oxígeno que ha sido instalada por gestión de la propia comunidad.

Una situación similar se evidencia en el caso de la planta generadora de oxígeno medicinal instalada en el Hospital Essalud de Huariaca, donde el nosocomio aún no ha levantado algunas observaciones para que inicie su adecuado funcionamiento. Por su parte, pese a contar con tres plantas de oxígeno, el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión mantiene operativa solo dos debido a que una de ellas, donada en junio último por una empresa minera, no se encuentra en funcionamiento por falta de un componente, lo que impide su entrega formal.

Tras estos hallazgos, la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez, pidió a las autoridades regionales de salud y al personal directivo de estos tres nosocomios realizar las gestiones necesarias que permitan el funcionamiento de las plantas de oxígeno medicinal, al ser un medicamento esencial para la atención de las personas afectadas con el coronavirus.

25  
años



Defensoría  
del Pueblo

*En acción por tus derechos*

Asimismo, la representante de la Defensoría del Pueblo también se refirió a la obligación que tienen los establecimientos de salud de garantizar la provisión de oxígeno medicinal a pacientes que se atienden en sus domicilios. Esto, luego que se conociera que los hospitales Ernesto German Guzmán, Román Egoavil Pando y Essalud de Huariaca no vienen suministrando dicho insumo a pacientes que cuenta con prescripción médica y que reciben tratamiento con oxígeno en sus domicilios.

“Sumado a ello, hemos detectado que ninguno de los establecimientos supervisados cuenta con un plan de contingencia que permita una respuesta oportuna y efectiva para el control de la emergencia ante un posible desabastecimiento del oxígeno medicinal, ni han conformado los equipos multidisciplinarios para la gestión de dicho insumo, por lo que se está requiriendo que cuenten con estos instrumentos de forma inmediata, de manera tal que se garantice una atención de calidad, eficiente y oportuna a la población”, subrayó Álvarez.

**Cerro de Pasco, 18 de octubre de 2021**